

PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2 ENERO 2019

ANTECEDENTES GENERALES.

El Contrato "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, Grupo-2", comprende la Habilitación de la infraestructura y la Explotación de los Establecimientos Penitenciarios emplazados en las ciudades de Antofagasta y Concepción.

El Grupo-2 de Explotación de Infraestructura Penitenciaria fue adjudicado mediante Decreto Supremo N°119, de fecha 02 de febrero de 2010 al proponente Sodexo Chile S.A., una vez publicado en el Diario Oficial el 17 de abril de 2010 se da inicio a la Concesión, habiéndose constituido la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A. La ubicación del Establecimiento Penitenciario de Antofagasta es el Sector La Negra Salar El Carmen SN, Ruta 5 Norte Km 1376, Sector Nudo Uribe, Antofagasta; mientras que el Establecimiento Penitenciario Concepción es Camino a Penco N°450, Concepción.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Decreto de Adjudicación	DS MOP N° 119, del 02 de febrero de 2010
Inicio de Concesión	17 de abril de 2010
Plazo de la Concesión	30 semestres desde la última autorización de A.P.S.
Término de la Concesión	Segundo semestre año 2028
Superficie de la Concesión	EP Concepción 34.869 m ²
	EP Antofagasta 35.518 m ²
Entrega de infraestructura a la Sociedad Concesionaria	EP Concepción, primera entrega en Libro de Explotación N° 1, folios 24 y 25, de fecha 08/02/2011.
	EP Concepción, segunda entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 34, de fecha 13/06/2011.
	EP Concepción, tercera entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 36, de fecha 08/07/2011.
	EP Antofagasta, entrega en Libro de Explotación N° 2, folio N° 6, de fecha 06/03/2012.
Término de la Habilitación	EP Concepción, fecha 30 de septiembre de 2011, Libro de Explotación N°1, folio N° 44, y Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.
	EP Antofagasta, fecha 02 de julio de 2013, Libro de Explotación N°2, folio N° 23, y Resolución Exenta N° 2667, del 28/06/2013.
Fecha de Poblamiento de los Establecimientos Penitenciarios	EP Concepción 30/09/2011
	EP Antofagasta 23/08/2013
Presupuesto Oficial Estimado	UF 400.000 (Art. 1.4.2 de las BALI).
Modificaciones el Contrato	Decreto Supremo N° 177, del 20 de marzo del 2011.
	Decreto Supremo N° 235, del 29 de julio del 2013.
	Decreto Supremo N° 340, del 07 de julio del 2014.
	Decreto Supremo N° 292- Ad Referéndum N° 2, del 26 de octubre de 2015.
Accionistas y Participación	Sodexo Chile S.A.: 99%
	Sodexo Inversiones S.A.: 1 %
Inspector Fiscal Titular	Sr. Luis Felipe Labbé Mente, según Resolución Exenta DGOP N° 2977 de fecha 19 de agosto de 2016.
Asesoría de Inspección Técnica a la Explotación de Obras Concesionadas	 Ingenieros Consultores Luis Alejandro Brulé E.I.R.L.

Actualizado enero de 2019

Fuente: Información Inspección Fiscal de Explotación

Establecimiento Penitenciario	Concepción	Antofagasta
	Grupo 2	
Clasificación de seguridad	Alta	Mediana
Total por género	Hombres	Hombres
Capacidad Máxima Internos	1.189	1.160
Total Población Penal al 31-01-19, DS 119, del 17/04/2010.	1.324	1.337
Promedio Quincenal	1ra quincena	1.308
	2da quincena	1.339
N° días con sobrepoblación	0	0
% Ocupación	111,35%	115,25%

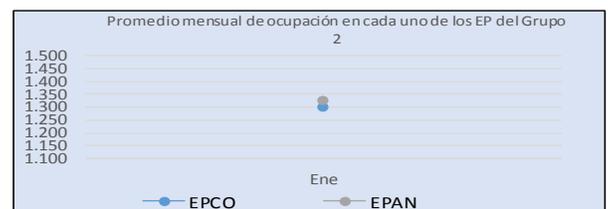
Fuente: Información entregada por cada Administración Penitenciaria.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el DS N°119/2010, las capacidades de diseño inicial de ambos Establecimientos Penitenciarios son de 1.189 internos para el caso de Concepción y 1.160 internos en el caso de Antofagasta.

OCUPACIÓN PROMEDIO MENSUAL AÑO 2019

2019	Concepción		Antofagasta	
	cantidad	Porcentaje ocupación	cantidad	Porcentaje ocupación
Ene	1.303	109,59%	1.324	114,14%
Promedio Acumulado	1.303	109,59%	1.324	114,14%

Fuente: Información Inspección Fiscal de Explotación



Emplazamientos Establecimientos Penitenciarios Grupo 2

Establecimiento Penitenciario Antofagasta



Establecimiento Penitenciario Concepción



1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS

a) Servicio Penitenciario de Alimentación:

El Servicio de Alimentación es gestionado por el Concesionario en forma diaria, entregando alimentación a la totalidad de los internos y funcionarios de Gendarmería de Chile. Su objetivo es el suministro de la Alimentación Institucional con estándares de calidad alimentario-nutricional, sanitaria y gastronómica, establecidos en las Bases de Licitación y en la normativa vigente del Ministerio de Salud.

**PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2
ENERO 2019**

ESTADISTICAS SERVICIO			
Establecimiento Penitenciario	ENERO-19		
	Internos	Gendarmería	Total
E.P. Antofagasta	119.013	9.159	128.172
E.P. Concepción	112.519	14.691	127.210
Total mes	231.532	23.850	255.382
Total acumulado año	231.532	23.850	255.382

Servicios: Desayuno, Almuerzo y Cena.
Los servicios entregados a Gendarmería, corresponden a los solicitados a la Sociedad Concesionaria por las Administraciones Penitenciarias de cada Establecimiento Penitenciario del Grupo 2.
Los servicios entregados a Internos se calculan en base al desecierro diario.

RESUMEN INDICADORES		
Indicador	Establecimiento Penitenciario	
	EP Antofagasta	EP Concepción
Requerimientos Nutricionales	N/A	N/A
Análisis Proximal	N/A	N/A
Gramaje	N/A	N/A
Resultados Microbiológicos	N/A	N/A
Encuesta de Satisfacción	N/A	N/A
Entrega Oportuna	95,40%	100%
Test Nutricional	N/A	N/A

b) Servicio Penitenciario de Lavandería:

El Servicio de Lavandería tiene por objetivo satisfacer la necesidad de lavado como aporte al proceso de reinserción social, bajo la premisa de que la formación de hábitos de higiene y la presentación personal son aspectos de gran relevancia para lograr una verdadera reinserción, por lo anterior, disponer de ropa limpia se torna un requisito fundamental. Para esto, la Concesionaria pone a disposición de los internos un completo Servicio de Lavandería que, semanalmente, atiende sus necesidades dentro de lo establecido en las Bases de Licitación en los numerales 1.12.7.3, 2.4.2.4.2. Este servicio contempla el retiro de las prendas de vestir y de cama de los internos desde los módulos de reclusión y su posterior devolución desde la unidad de lavandería. En dicha unidad las prendas son sometidas a un proceso de lavado, secado y planchado, según corresponda.

KG LAVADOS DE ROPA PERSONAL			
Establecimiento Penitenciario	Kilos Mes	N° promedio Internos	Kg ropa/interno semanal
Antofagasta	4.607	317	3,36
Concepción	5.053	229	5,10
Total enero	9.660	546	8,46
Total acumulado año 2019	9.660	546	8,46

Datos estadísticos enero 2019.

KG LAVADOS EN TOTAL EN EL MES				
Establecimiento Penitenciario	Kg Ropa Personal	Kg Ropa Fiscal	Kg Ropa de Cama	Kg Ropa ASA
Antofagasta	4.607	N/A	1.123	109
Concepción	5.053	N/A	546	260
Total	9.660	N/A	1.669	369

c) Servicio de Aseo y Control de Plagas

El Servicio de aseo y control de plagas es la actividad que tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de los internos y del personal que labora en los Establecimientos Penitenciarios que conforman el Grupo 2, liberando de agentes contaminantes

y suciedad de toda índole, los lugares y espacios abiertos y/o cerrados.

ASEO		
Kilos de residuos retirados en Grupo 2		
Establecimiento Penitenciario	Tipo de residuo	
	Domiciliario	Hospitalario
Antofagasta	64.000	9,5
Concepción	115.600	17
Total mes	179.600	26,5
Total, de kilos acumulados durante el año	179.600	26,5

Conforme lo indicado en las Bases de Licitación en su artículo 2.4.2.4.3

CONTROL DE PLAGAS			
Establecimiento Penitenciario	Fecha de última de ejecución de la actividad		
	Desinsectación	Desratización	Desinfección o sanitización
Periodicidad BALI	semestral	semestral	mensual
Antofagasta	08 y 09 de enero.		
Concepción	11, 18, 20 y 23 de enero.		

Fuente: Información entregada por la Sociedad Concesionaria a través del informe de servicios generales del mes de enero 2019.

d) Servicio Penitenciario de Salud:

El Servicio de Salud tiene como objetivo general mantener a la población de internos en condiciones normales de salud, brindando una atención oportuna al interior del Penal y promoviendo campañas destinadas a la prevención.

El Servicio cuenta con 3 indicadores y 34 requerimientos mínimos que deben ser cumplidos por la Sociedad Concesionaria para la prestación de este servicio para cada Establecimiento Penitenciario.

El primer indicador establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud. El segundo indicador establece que los internos condenados con un año de permanencia deben tener realizado el EMPA dentro de los primeros 60 días de cumplido el año; y el tercer indicador determina que la atención externa no debe superar de 50 anuales por Unidad Penal.

SERVICIO DE SALUD								
INDICADOR: PROMEDIO DE 5 DÍAS DE HOSPITALIZACIÓN EN HOSPITALES EXTERNOS								
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	HOSPITALIZACIONES EXTERNAS		EXCLUSIONES		COMPUTABLES		PROMEDIO DE ESTADÍA	ESTADO INDICADOR
	Internos	Días cama	Internos	Días cama	Internos	Días cama		
Antofagasta	13	58	13	58	0	0	0	Cumple
Concepción	8	21	8	21	0	0	0	Cumple

Finalmente, se presenta un cuadro que indica las atenciones por médicos y especialistas realizadas durante el mes y el acumulado del presente año.

**PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2
ENERO 2019**

CANTIDAD DE ATENCIONES POR MÉDICOS Y ESPECIALISTAS AÑO 2019			
Atenciones	Enero	N° de atenciones acumuladas a mes de 2019	% atenciones por especialidad médica año 2019
Medicina General	690	690	28,94%
Psiquiatría	191	191	8,01%
Traumatología	216	216	9,06%
Urología	32	32	1,34%
Medicina Interna	82	82	3,44%
Dermatología	51	51	2,14%
Oftalmología	42	42	1,76%
Kinesiología	472	472	19,80%
Odontología	351	351	14,72%
Tecnólogo médico	83	83	3,48%
Nutricionista	174	174	7,30%
Total de Atenciones	2.384	2.384	100,00%

e) Servicio Penitenciario de Reinserción Social:

El objetivo general de este servicio se orienta a la reinserción del interno en el ámbito social, mediante la educación, la especialización, la disciplina laboral, aplicación de técnicas psicológicas y sociales, el mejoramiento de sus relaciones familiares, formación de hábitos de aseo y presentación personal, la asistencia religiosa voluntaria y las actividades culturales, recreacionales y prácticas deportivas periódicas.

El Servicio de Reinserción Social que diseña y ejecuta la Sociedad Concesionaria, comprende todas las acciones dirigidas a entregar a los internos las condiciones físicas, recreativas, psicológicas, sociales y materiales que les permitan tener éxito al egreso del Establecimiento Penitenciario y reinsertarse en su familia y comunidad.

El presente informe mensual correspondiente al mes de enero del 2019 da cuenta del desarrollo e implementación del Plan Anual del Servicio, que corresponde a la ejecución de las actividades de los subprogramas de atención dirigida a los internos de manera permanente en el transcurso del año y con una cobertura asociada a indicadores de gestión anuales establecidos en las Bases de Licitación.

PRESTACIONES DE REINSERCIÓN SOCIAL			
Acumulados a			Mes: Enero
Programa	Establecimiento Penitenciario		
	Antofagasta	Concepción	Total
Diagnósticos Sociales	88	27	115
Atenciones Sociales	599	491	1.090
Participantes Talleres Sociales	84	55	139
Diagnósticos Psicológicos	95	26	121
Atenciones Psicológicas	347	240	587
Participantes Talleres Psicológicas	89	41	130
Participantes Acciones de Prevención Drogas	537	0	537
Participantes Difusiones Capacitación Laboral	0	0	0
Participantes Talleres de Formación para el Trabajo	69	30	99
Participantes Cursos de Capacitación	85	149	234
Participantes Difusiones Actividad Laboral	0	0	0
Trabajadores Dependientes	95	129	224
Trabajadores Independientes	57	131	188

PRESTACIONES DE REINSERCIÓN SOCIAL			
Acumulados a			Mes: Enero
Programa	Establecimiento Penitenciario		
	Antofagasta	Concepción	Total
Participantes Eventos Deportivos - Recreativos	146	31	177

Detalle de Internos Incorporados al Sistema Escolar Año 2019			
EP	Antofagasta	Concepción	Total
Internos Educación Básica	0	0	0
Internos Ed. Media Científico Humanista	0	0	0
Internos Ed. Media Técnico-Profesional	0	0	0
Internos Programa Flexible de Estudios	0	0	0
Total Grupo 2	0	0	0
Total Internos Aprobados C.T	0	0	0
Total % incorporado			

f) Servicio de Economato:

El Servicio de Economato tiene como objetivo disponer para la venta a los internos y sus visitas, diferentes productos de uso o consumo habitual, como alimentos, infusiones y bebidas, cigarrillos, productos de aseo personal, productos de paquetería, vestuario y otros, que sean autorizados por la Inspección Fiscal y cuenten con el pronunciamiento de la Administración Penitenciaria respecto a si dichos productos atentan contra la seguridad del Establecimiento Penitenciario. El Servicio de economato está dirigido a la totalidad de los internos y sus visitas, siendo además extensivo a los funcionarios de Gendarmería de Chile.

Ventas brutas mensuales y totales		
Establecimiento Penitenciario	Mes Enero (\$)	Acumulado 2019 (\$)
Antofagasta	32.447.360	32.447.360
Concepción	42.048.820	42.048.820
Venta Total Grupo 2	74.496.180	74.496.180

2. PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO ESTANDAR Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD.

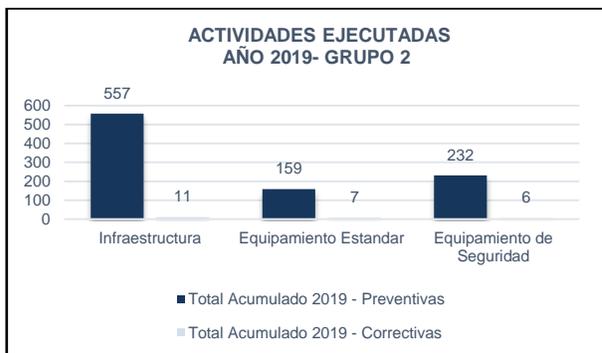
El objetivo de este Servicio es llevar a cabo la mantención de la Infraestructura, Equipamiento Estándar y Equipos y Sistemas de Seguridad para los Establecimiento Penitenciarios de Antofagasta y Concepción, lo que se materializa de acuerdo con los programas de mantención que son preparados siguiendo los parámetros establecidos en los artículos 2.4.2.1.2, 2.4.2.2.2 y 2.4.2.3 de las Bases de Licitación y debidamente aprobados por la Inspección Fiscal.

ACTIVIDADES PREVENTIVAS EJECUTADAS DEL PACO AÑO 2019				
Estadísticas de Mantenciones Preventivas (Mensual y Acumulado)				
	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
ENERO	557	159	232	948
Total Acumulado 2019 - Preventivas	557	159	232	948

PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2 ENERO 2019

ACTIVIDADES CORRECTIVAS EJECUTADAS				
AÑO 2019				
Estadísticas de Manteniones Correctivas Realizadas (Mensual y Acumulado)				
	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
ENERO	11	7	6	24
Total				
Acumulado 2019 - Correctivas	11	7	6	24

Dentro del mes de Enero, en relación con el Plan Anual de Conservación del Obra 2019, se puede señalar que esta Inspección Fiscal en forma permanente gestiona y fiscaliza el cumplimiento de las diversas actividades comprendidas en el PACO, evaluando su cumplimiento o reprogramación en casos justificados.



3.1 HECHOS RELEVANTES

3.1.1 MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO ESTÁNDAR Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Dentro de las actividades relevantes del mes de enero, en el **EP de Antofagasta**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2019, de acuerdo con la programación definida.

Ahora bien, en consideración a los requerimientos levantados por daño de terceros o por mantenencias no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del **artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación**, durante el mes de enero se realizaron los levantamiento de daños e inicio del proceso de licitación correspondiente.

A razón de la necesidad de reparar daños por intervención de la población penal del EP de Antofagasta, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU) autorizó los Fondos Adicionales, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación**, referido a "Reparaciones, mantenencias o reposiciones no contempladas en los programas de mantención", para las obras actualmente en ejecución:

1. Reemplazo de Luminarias LED en Celdas Módulo 41-42 (Etapa 2 Instalación)
2. Reemplazo de Enchufes Reforzados en Celdas módulos 41-42 (Etapa 2 Instalación)
3. Reemplazo de Enchufes Reforzados CATV en Celdas Módulos 41-42 (Etapa 2 Instalación)
4. Reemplazo de Luminarias LED Exteriores (227 equipos)
5. Remodelación Baños Módulos 41-43 (Etapa 2 M43)
6. Luminarias de Patio LED Antivandálicas (Etapa 2)

Así mismo, y con el propósito de efectuar mejoras en la seguridad del este establecimiento, durante este mes, se están desarrollando las obras de mejoras, autorizadas por el MINJU dentro de los alcances del **artículo 1.9.13 de las Bases de Licitación** las que se describen a continuación:

7. Habilitación dependencia para Equipos BECI

Dentro de las actividades relevantes del mes de enero, en el **EP de Concepción**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2019, de acuerdo con la programación definida.

Ahora bien, en consideración a los requerimientos que se han levantado por daños de terceros o por mantenencias no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del **artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación**, durante el mes de enero fueron adjudicadas las siguientes obras de reparación:

1. Reparación y/o reposición 16 Radios Portátiles
2. Suministro de WC en M86

A razón de la necesidad de reparar daños por intervención de la población penal del EP de Concepción, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU) autorizó los Fondos Adicionales, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación**, referido a "Reparaciones, mantenencias o reposiciones no contempladas en los programas de mantención", para las obras actualmente en ejecución:

3. Reposición luminarias led en celdas (Etapa 2, Instalación)
4. Celdas enchufes reforzados (Etapa 2, Instalación)
5. Celdas enchufes reforzados CATV (Etapa 2, Instalación)
6. Reposición Equipamiento Estándar Adicional
7. Segunda Etapa, trabajos de Instalación de Luminarias LED exteriores.

Así mismo, y con el propósito de efectuar mejoras en la seguridad del este establecimiento, durante este mes, se están desarrollando las obras de mejoras, autorizadas por el MINJU dentro de los alcances del **artículo 1.9.13 de las Bases de Licitación** las que se describen a continuación:

8. Refuerzo Mallas de Seguridad en Unidad de Salud (Hospital)
9. Habilitación Comedor, con 4 Mesas para 6 Personas en Módulo 86
10. Construcción y Habilitación de Comedor Módulo 87
11. Refuerzo de concertinas en patios de módulos.

Durante el mes de enero, en ambos Establecimientos, se han ejecutado las mantenencias programadas de acuerdo a lo esperado y manteniendo el estándar establecido en las Bases de Licitación.

Sin perjuicio de lo anterior, la Inspección Fiscal, mantiene una constante supervisión, tanto de las actividades propias de la mantención como de aquellas que se ejecutan de manera correctiva o extraordinaria, generando informes de avances, registros gráficos de su desarrollo y ejecución, respaldando de manera formal las observaciones levantadas en las fiscalizaciones e informando a la Sociedad Concesionaria de igual manera.

4. PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo Dos contempla cuatro conceptos de pago que debe realizar el Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A., los que se materializan los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año o el día hábil posterior, en función de los semestres de pago contemplados en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión.

A continuación, se entregan definiciones en relación a los conceptos de Pago del Contrato de Concesión:

4.1 Subsidio Fijo a la Habilitación: El MINJU cancela por cada uno de los EP, en una única cuota, una vez obtenida la Autorización de Pago de Subsidios (APS). El valor de cada cuota es SFHI/2, donde el Subsidio Fijo a la Habilitación es el solicitado por el Concesionario en su Oferta Económica, la que se cancela a más tardar 30 días después de obtenida la Autorización de Pago de Subsidios del respectivo EP. Para el caso de Antofagasta inició su

PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2 ENERO 2019

derecho de percibir el pago de subsidios mediante Resolución Exenta N° 3327 del 14/08/2013, y para el caso de Concepción fue mediante Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.

4.2 Subsidio Fijo a la Operación: El MINJU cancela semestralmente al Concesionario, por cada uno de los dos EP, cuotas semestrales anticipadas correspondientes al Subsidio Fijo a la Operación, solicitado por el Concesionario en su oferta Económica. La cuota semestral correspondiente al semestre de pago en curso, es decir, se cancela del 31 de marzo corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 31 de marzo y el 29 de septiembre del mismo año, y el pago del 30 de septiembre corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 30 de septiembre y el 30 de marzo del siguiente año.

4.3 Pago Variable: El MINJU cancela en forma semestral por cada uno de los Recintos, cuotas semestrales vencidas como resultado de multiplicar el Número Promedio de Internos (NPI) del Semestre Calendario inmediatamente anterior a la fecha de pago y el Indicador de Pago Variable solicitado por el Licitante en su Oferta Económica, que para el Grupo 2 asciende a UF 12,5.

4.4 Compensación por Sobrepoblación: Para cada uno de los EP, si el Número Diario de Internos (NDI) es mayor a un 120% de la capacidad de diseño, el MINJU cancela a la Sociedad Concesionaria, por concepto de compensación, la cantidad de 100 UTM por cada día en que se incurra en dicha situación. El pago por este concepto se realiza el Semestre de Calendario siguiente al que se incurrió en dicha situación, considerando el valor de la UTM del mes de ocurrencia del evento. Cabe hacer notar que la Sociedad Concesionaria no ha devengado en su favor pago de Compensación por Sobrepoblación por ninguno de los dos Establecimientos Penitenciarios del Grupo Dos.

4.5 Pago Adicional: Corresponde al monto que debe pagar el Ministerio de Justicia al Concesionario por concepto de todas aquellas obras solicitadas y desarrolladas durante el Semestre Calendario anterior, para Mantenciones o Reposiciones no contempladas en los Programas, siempre que se ejecuten en los plazos permitidos contractualmente.

PAGOS DEL MINJU AL CONCESIONARIO		
Pagos del MINJU al Concesionario	Monto Neto	Monto Pagado a Septiembre 2018
Subsidio Fijo a la Operación	UF 139.878,862 Semestre de pago, que incluye un ajuste por Ingreso Mínimo Mensual, más IVA.	166.456,846
Pago Variable	UF 12,5 por semestre de pago, por el Número Promedio de Internos del semestre calendario anterior, que incluye ajustes por IPA, más IVA.	37.898,332
Pago Adicional	Monto Variable para obras en los recintos, según aprobación semestral del MINJU, más IVA.	10.333,755
Compensación por Sobrepoblación	Montos en UTM de acuerdo al punto 1.11.3.4 de las Bali.	0
Monto total pagado por el MINJU a la Sociedad Concesionaria		214.687,933

Estos montos corresponden al segundo semestre de 2018 de los subsidios fijos a la operación N°12 y 16; y subsidios variables a la operación N°10 y 14 de Antofagasta y Concepción respectivamente. Para el pago de marzo de 2019, la Sociedad Concesionaria presentó sus antecedentes el día 10 de enero de 2019, los que serán informados en marzo de 2019.

5.- PRENSA

Durante el mes de enero, se efectuaron diversas actividades de carácter relevante, entre las que se destacan las siguientes:

5.1.- Actividad relevante en Antofagasta

Las Bandejas de Almuerzo de Régimen Común de Internos correspondiente a la Animación Año Nuevo que se realizó el día 01 de enero 2019.



Registro fotográfico N°1 Almuerzo de los internos año nuevo.



Registro fotográfico N°2 Minuta de Almuerzo Animación Año Nuevo 2019.

5.2.- Actividad relevante en Concepción

En el Establecimiento Penitenciario Concepción, se presentó al taller que se implementará en Establecimiento Penitenciario de Bio-bío que se desarrollará con participación de internos:

- I. **Nombre:** "Emprendimiento e Innovación Sin Límites"
- II. **Breve descripción:** Programa de entrenamiento, desarrollo y transferencia metodológico para facilitar la innovación y el emprendimiento en el centro de cumplimiento penitenciario concesionado Biobío.
- III. **Objetivos:** Fomentar una cultura de emprendimiento e innovación en el Centro de Cumplimiento Penitenciario Biobío, a través de la transferencia de habilidades e instalación de metodologías de trabajo para promover la innovación y el emprendimiento como herramientas de generación de desarrollo económica y social.
- IV. **Duración:** El proyecto contempla seis meses de intervención, a través de talleres destinados a tres grupos.
- V. **Participantes:**
 1. Trabajadores de Reinserción Social de Sodexo y Gendarmería de Chile, buscando incorporar los conceptos de innovación y creatividad en su quehacer, pues son quienes intervienen en los procesos de reinserción social de los internos.
 2. Internos (60) que serán capacitados en habilidades a través de talleres en oficios y de emprendimiento a través de metodologías prácticas.
 3. Red de apoyo directo de internos. A modo de reforzar lo aprendido, se incorporarán en talleres de promoción del emprendimiento como una opción de desarrollo económico y social.

La iniciativa es promovida por CORPOARAUCO y SODEXO en asociación con la OTEC de la Universidad Católica de La

**PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2
ENERO 2019**

Santísima Trinidad de Concepción y la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), y demanda una inversión de \$40 millones. Se ejecutará durante el año 2019.